

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00093 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA GOMEZ WARNER Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTRO
ASUNTO:	Acepta renuncia de poder

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día 16 de agosto de 2013, obrante a folio 330 del expediente, el Dr. OCTAVIO PALACIO HICAPIE en su calidad de apoderado de la parte demandante manifiesta al Despacho que renuncia al poder a él conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 inciso 4 del Código de Procedimiento Civil la renuncia no pone termino al poder ni a la sustitución, sino cinco días después de notificarse por estado el auto que la admita, y se haga saber a cada uno de los poderdantes o sustituidor por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales; con base en lo anterior y por considerarlo pertinente el Despacho **ACEPTA** la renuncia del poder presentado por el abogado mencionado como apoderado judicial de la parte demandante, **condicionada a que deberá allegar al presente proceso constancia de la efectiva notificación de su renuncia a cada uno de los poderdantes**, de no ser así se el Despacho seguirá entendiendo para todos los efectos judiciales que actúa como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 29 DE AGOSTO DE 2013, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria